

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562-2017-MDPN

Pueblo Nuevo- Chincha, 15 de Diciembre del 2017

Vistos, el Informe N° 1079-2017-OPP-GM-MDPN, el Memorándum N° 1351-2017/GM/MDPN sobre incorporación de mayores fondos públicos (Intereses generados por depósito en cuentas bancarias) al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°013-2017-MDPN de fecha 26 de enero 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo- Chincha, el mismo que asciende a S/. **14,085,091.00**;

Que, mediante Memorándum N° 001351-2017/GM/MDPN la Gerencia Municipal requiere la cobertura y certificación Presupuestal para el servicio de evaluación e informe de Mantenimiento de Situacional del Sistema de Medición de los 13 Parques y Factibilidad de Suministros Eléctricos y Alumbrado Público para 13 Parques de la MDPN, por el monto de S/. 25,000.00;

Que, mediante Informe N° 1079-2017-OPP-GM-MDPN la Oficina de Presupuesto comunica que la ejecución de ingresos reporta mayores ingresos por concepto de Intereses en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto de S/. 61,757.00 y propone incorporarlos al presupuesto 2018 para cubrir actividades de mantenimiento de infraestructura incluyendo lo requerido en el segundo considerando;

Que, el Art. 43° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF establece que estos recursos se incorporan mediante Resolución del Titular del Pliego en la fuente de financiamiento que los genera, y bajo la modalidad de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y lo normado por el Texto Único Ordenado de la Ley 28411;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la Incorporación de los mayores ingresos (Intereses por depósito en cuentas bancarias) por el monto de **SESENTA Y UN MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 61,757.00)** en el Presupuesto Institucional 2017 en el Rubro de Financiamiento 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO:</b>	S/.	<b>61,757</b>
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.5.1.1.1 Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización	S/.	61,757

004779

# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



Concesiones	S/.	61,757
<b>COSTO:</b>	<b>S/.</b>	<b>61,757</b>
<b>RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>S/.</b>	<b>61,757</b>
<b>CATEGORÍA:</b>		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)		
ACTIVIDAD 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	S/.	61,757
<b>Meta 0030 "Mantenimiento de Infraestructura Construída"</b>		
2.3.2.4.1.1. De edificaciones y estructuras	S/.	36,757
2.3.2.7.2.1. Consultorías	S/.	25,000

**Artículo 2°.-** Notas para Modificación Presupuestal.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabora las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CIUDAD DE LA**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez  
ALCALDESA (e)

004778